



Secretaría
General Administrativa
Universidad de Sonora

Hermosillo, Sonora. 19 de abril de 2024.

Oficio No. SGAD/4C.13-248/2024.

Asunto:

Entrega de avance de propuestas de redacción

Dr. Cuauhtémoc González Valdez
Secretario General del
Sindicato de Trabajadores Académicos
de la Universidad de Sonora, STAUS

En el marco del proceso de revisión salarial STAUS – UNISON 2024, adjunto al presente se envía un avance en la respuesta institucional a las propuestas de redacción presentadas por el STAUS en la sesión de la Comisión Negociadora celebrada el pasado 12 de abril.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para hacerle llegar un cordial saludo.

Atentamente

“El saber de mis hijos hará mi grandeza”


Dr. Luis Enrique Riojas Duarte
Secretario



C.e.p. Dr. Benjamín Burgos Flores, Secretario de Rectoría.
C.e.p. L.D. Francisco Vázquez Valencia, Secretario de Trabajo del Estado de Sonora.
C.e.p. Integrantes de la Comisión Negociadora, parte institucional.
C.c.p. Expediente y minutario.





**Avance en la atención a propuestas de redacción
presentadas por STAUS en la sesión de la Comisión Negociadora 12 de abril**

ISSSTESON:

- a) La Administración Institucional y el STAUS se comprometen a dar seguimiento a la mesa tripartita con la dirección del ISSSTESON, propiciando al menos una reunión al mes.
- b) La administración institucional y el STAUS se comprometen a realizar un estudio de la problemática relativa a la afiliación al ISSSTESON de profesores de asignatura con salario inferior al mínimo, así como, acordar con la dirección del ISSSTESON la forma para resolverla.
- c) La Administración Institucional se compromete a proporcionar al ISSSTESON la información de las aportaciones necesarias para revisión y solución de los casos de reclamo de reconocimiento de tiempo de cotización que presenten académicos, así como, brindar las facilidades para llegar a acuerdos que permitan la solución de los casos.
- d) La Administración Institucional se compromete a dar seguimiento a los casos de académicos cuyos análisis clínicos mostraron la presencia de sustancias que pudieran causar daños a su salud.
- e) La Administración Institucional y el STAUS acuerdan conformar la Comisión Mixta General de Riesgos Laborales, cuya primera actividad será coordinar la revisión y actualización en su caso, de los protocolos de seguridad para el manejo de sustancias en todos los laboratorios de la Universidad, tanto de docencia como de investigación.
- f) En el caso particular de cuatro técnicos académicos que presentan niveles altos de sustancias que pudieran causar daños a su salud, la Administración Institucional se compromete a ofrecer la reubicación temporal, en tanto se determina si la condición detectada es consecuencia de la exposición a agentes causales que manejan en su entorno laboral.

Programa de Ocupación de Plazas Vacantes

- a) La administración institucional y el STAUS se comprometen, a través de la CMGAA, a dar seguimiento al Programa de Ocupación de Plazas Vacantes, para efecto de que el mismo se cumpla en todos los departamentos de la Universidad, incluyendo el departamento de Física, durante el semestre 2024-1 y el semestre 2024-2, así como, a resolver los casos que se presenten.

Terrenos

- a) Navojoa

La administración institucional se compromete a incluir el punto de la desincorporación del terreno propiedad de la Universidad y ubicado en la Colonia Moderna en la ciudad de Navojoa, en la siguiente sesión del Colegio Universitario; una vez realizado lo anterior la Universidad donará el terreno al STAUS para su venta y adquisición de otro terreno en la misma ciudad para llevar a cabo un programa de vivienda para el personal académico que labora en ese campus.

- b) Hermosillo

La administración institucional se compromete a realizar las gestiones que corresponda ante la Dirección de Bienes y Concesiones del Gobierno del Estado, para que se haga efectiva la donación al STAUS de los terrenos en la colonia Gómez Morín y en el vaso de la presa Abelardo L. Rodríguez,





en la ciudad de Hermosillo, ampliando el área donada en el caso del último terreno a 6 hectáreas. Además, la administración institucional se compromete a apoyar la gestión para mejorar el acceso al terreno en el vaso de la presa.

Aparatos para enfermos

La administración institucional se compromete a actualizar a más tardar 30 días después de la firma del convenio de revisión salarial, la tabla de Gasto Usual y Acostumbrado para los aspectos contemplados en esta cláusula; en los casos en los que la Dirección de Recursos Humanos considere que exceden el costo promedio, la administración institucional y el STAUS se comprometen a revisarlos en la CMGPS para definir el monto que se pagará.

Reconocimiento de antigüedad

La Administración Institucional y el STAUS se comprometen a conformar una Comisión Bilateral, más tardar 20 días hábiles posteriores a la firma del convenio, para que revise y acuerde posibles modificaciones a los criterios de reconocimiento de antigüedad laboral en la Universidad. Una vez acordados los cambios se revisen los casos.

Equipo de protección, ropa y uniformes de trabajo

La Administración Institucional se compromete a adquirir todo el equipo de protección personal, ropa y uniformes de trabajo que presentó la CMGHS parte STAUS y entregarlo en el plazo establecido en la cláusula 101 del Contrato Colectivo de Trabajo.

C.

